

**PLIEGO DE CLÁUSULAS PAR LA ADJUDICACIÓN DE LA REPOSTERÍA DE LA
CASETA MUNICIPAL EN LA FERIA 2013 A CELEBRAR
LOS DÍAS 7 AL 11 DE AGOSTO.**

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Será objeto del contrato la adjudicación de la repostería de la Caseta Municipal durante la celebración de la Feria 2013 los días 7 al 11 de Agosto.

CLÁUSULA SEGUNDA. PRECIO.

El precio del contrato por la prestación del servicio e repostería durante la feria 2013 se fija en la cantidad de 7.500,00 euros, según se establece en las Ordenanzas Municipales, aprobadas para el ejercicio del año 2013.

CLÁUSULA TERCERA. NATURALEZA DEL CONTRATO.

El contrato a firmar tendrá naturaleza de carácter administrativo.

CLÁUSULA CUARTA. ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE NEGOCIACIÓN

Los aspectos a tener en cuenta a la hora de licitar el servicio de repostería son:

- El Ayuntamiento ofrecerá el miércoles 7, a partir de las 21:00 h la tradicional Cena a los Mayores de la localidad, aproximadamente 500 personas, para dicho evento deberá presentar, al menos, dos menús debiendo incluir en los mismo:
 - Entrantes
 - 1º Plato individual
 - 2º Plato individual
 - Postre
 - Bebidas

Será por parte del adjudicatario el montaje de dicha celebración debiendo indicar el tipo de sillas y el adorno que acompañará.

- El Adjudicatario deberá disponer en ambos eventos de las personas para la recogida y verificación de las invitaciones realizadas por el Ayuntamiento.
- Los licitadores deberán presentar junto con sus propuestas el listado de bebidas, tapas o raciones, que se ofrecerán durante la celebración de la feria 2013, así como el listado de precios de las mismas.
Dicho listado deberá estar expuesto visiblemente durante los días de la Feria.
- Todo el material necesario para cualquier montaje de equipos en la barra o cocina, correrá a cargo del adjudicatario, debiendo ser revisado por personal competente del Ayuntamiento y retirado a los 3 días como máximo después de finalizada la Feria 2013.
- Será por cuenta del adjudicatario la limpieza y vigilancia d la Caseta Municipal durante el periodo de Feria, debiendo dejar las dependencias en perfecto estado al finalizar el

contrato. Para el cumplimiento de esta norma depositará una fianza de 300 euros, que será devuelta una vez comprobado por el Ayuntamiento el estado en el que se encuentran las dependencias.

- El precio a ofertar por la Cena del día 7, será por menú y persona, valorándose el precio, al calidad y el montaje de los mismos.
Será valorado igualmente los precios indicados para la Feria, así como cualquier extra no contemplado en los menús de referencia.

CLÁUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará por el procedimiento negociado sin publicidad, en el que la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos.

CLÁUSULA SEXTA. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las solicitudes para participar serán recogidas en el Registro del Ayuntamiento (Solicitud General), y se entregarán en el plazo de 5 días a contar desde la publicación de las presentes bases en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, una vez aprobadas por el órgano competente.

A la solicitud se deberá acompañar, en sobre cerrado, la siguiente documentación:

1. Menús de la Cena a celebrar el día 7
2. Precios de la bebida y comida durante la Feria, así como la relación de los mismos.
3. Extras que se quieran acompañar.

CLÁUSULA SÉPTIMA. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Una vez abiertos los sobres y procedido a verificar la documentación, se procederá a la adjudicación provisional al licitador que haya quedado en primer lugar, notificando al interesado, que deberá presentar en el plazo de siete días hábiles alta en autónomo y alta en Impuesto de Actividades Económicas y Seguro de Responsabilidad Civil, una vez entregada y comprobada dicha documentación se adjudicará definitivamente el contrato.

Si en el plazo anteriormente concedido no presentarse la documentación para su cotejo, quedará excluido pasando al siguiente licitador.